

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

3535 *ANUNCIO de 30 de septiembre de 2009, de requerimiento para personación en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, para hacer entrega de la propuesta de resolución relacionada con el expediente disciplinario número 33/08 a don Victoriano San Antonio Marinas.*

Don Pío Laorden Martínez, Instructor del expediente disciplinario que bajo el número 33/08 se le instruye a don Victoriano San Antonio Marinas, celador adscrito al Hospital Clínico "San Carlos", en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por el presente edicto se emplaza a don Victoriano San Antonio Marinas, celador adscrito al Hospital Clínico "San Carlos", de Madrid, en paradero desconocido y con último domicilio en la calle Noya, número 1, séptimo, B, derecha, 28925 Alcorcón (Madrid), para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, comparezca ante este órgano instructor sito en la calle Sagasta, número 6, despacho 319, de esta capital, para hacerle entrega de la propuesta de resolución relacionada con el expediente disciplinario que con el número 33/08 se le viene tramitando, apercibiéndole de que, de no presentarse a este requerimiento, se seguirán las actuaciones correspondientes a que en derecho haya lugar.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2009.—El Instructor, Pío Laorden Martínez.

(03/34.367/09)

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

3536 *ANUNCIO de 16 de octubre de 2009, de requerimiento para personación en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, para hacer entrega del pliego de cargos relacionado con el expediente disciplinario número 13/09 a don Miguel Ángel Guerrero Serrano.*

Doña Ana María Marín Aranda, Instructora del expediente disciplinario que bajo el número 13/09 se le instruye a don Miguel Ángel Guerrero Serrano, conductor adscrito al SUMMA 112, en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por el presente edicto se emplaza a don Miguel Ángel Guerrero Serrano, conductor adscrito al SUMMA 112, en paradero desconocido y último domicilio en la calle Santuario de Valverde, número 74, portal 1, ático b, 28049 Madrid, para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, comparezca ante este órgano instructor sito en la calle Sagasta, número 6, despacho 319, de esta capital, para hacerle entrega del pliego de cargos relacionado con el expediente disciplinario que con el número 13/09 se le viene tramitando, apercibiéndole de que, de no presentarse a este requerimiento, se seguirán las actuaciones correspondientes a que en derecho haya lugar.

En Madrid, a 16 de octubre de 2009.—La Instructora, Ana María Marín Aranda.

(03/34.370/09)

Consejería de Empleo y Mujer

3537 *ORDEN 2719/2009, de 6 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería, aprobada por Orden 2111/2009, de 4 de agosto, de la Consejera de Empleo y Mujer (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de agosto de 2009).*

Aprobada mediante Orden 2111/2009, de 4 de agosto, de la Consejera de Empleo y Mujer (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de agosto de 2009), la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Empleo y Mujer.

Verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid. Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Empleo y Mujer, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 6 de octubre de 2009.—La Consejera de Empleo y Mujer, PD (Orden 5868/2004, de 15 de octubre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de octubre de 2004), la Secretaria General Técnica, María Rosario Jiménez Santiago.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EMPLEO Y MUJER DIRECCION GENERAL TRABAJO SUBDIRECCION GENERAL MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION	Cód. identificación: 51894808T0 Apellidos y Nombre: GONZALEZ GARCIA,GERARDO	CONSEJERIA EMPLEO Y MUJER DIRECCION GENERAL TRABAJO
Puesto de Trabajo: 58974 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 16.510,56		Puesto de Trabajo: 32691 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 9.083,76

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EMPLEO Y MUJER SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL RECURSOS Y REGIMEN JURIDICO AREA DE RECURSOS Puesto de Trabajo: 35774 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 27 C. Especifico : 16.663,32	Cód. identificación: 50869254Q0 Apellidos y Nombre: ANDUEZA ESTEBAN,MARIA JESUS	
CONSEJERIA EMPLEO Y MUJER DIRECCION GENERAL MUJER SUBDIRECCION GENERAL ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO AREA DE ASISTENCIA INTEGRAL A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO SERVICIO ATENCION SOCIAL DE LA MUJER Y COOPERACION Puesto de Trabajo: 24737 Denominación : SERV. ATENC. SOC. A LA MUJER Y COOPERAC. Grupo : A N.C.D. : 28 C. Especifico : 21.219,96	Cód. identificación: 50877130A0 Apellidos y Nombre: LOURIDO MECA,PILAR	
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Puesto de Trabajo: 60979 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 16.510,56	Cód. identificación: 1921337D0 Apellidos y Nombre: VALDIVIESO ESQUIVEL,FELIX FRANCISCO	

(03/34.094/09)

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

3538 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la obtención del carné profesional de maquinista y palista minero.*

Mediante Resolución de 10 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se hizo pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la obtención del carné de maquinista y palista minero.

Don Vicente Calderón Almena (Vocal) se encuentra de baja médica y don Miguel del Vado (Secretario Suplente) ha sido trasladado de organismo, por lo que esta Dirección General

HA RESUELTO

Efectuar los nombramientos de don Balbino Fernández de Prado, don Francisco Ramírez de Mora y don Antonio Vega Natal como Vocales del Tribunal Calificador de maquinista y palista minero (segunda convocatoria).

Don Gabriel Villard Carrera, como Secretario Suplente del Tribunal Calificador de maquinista y palista minero (segunda convocatoria) en sustitución de don Miguel del Vado García, cesando como Vocal.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe a los interesados interponer recurso de alzada ante la Consejería de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de ejercitar cualquier otra acción que estime pertinente.

Madrid, a 5 de octubre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/34.843/09)

Consejería de Empleo y Mujer

3539 *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Directora General de la Mujer, por la que se acuerda publicar notificación/requerimiento, en relación con el expediente número 138/2009, a nombre de la Asociación de Mujeres Educadoras y Juristas "Atenea", que se tramita al amparo de la Orden 1425/2009, de 3 de junio, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a instituciones sin fines de lucro para el desarrollo de programas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y se convocan para el año 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de junio de 2009).*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de la Asociación de Mujeres Educadoras y Juristas "Atenea" por dos veces, y no siendo posible haber realizado esta por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de la interesada.

A tal efecto, se pone en conocimiento de la Asociación de Mujeres Educadoras y Juristas "Atenea" (expediente número 138/2009), que se encuentra a su disposición en las dependencias de la División de Cooperación y Empleo de la Dirección General de la Mujer (calle Alcalá, número 253, tercera planta), notificación/requerimiento, al amparo de la Orden 1425/2009, de 3 de junio, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a instituciones sin fines de lucro para el desarrollo de programas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y se convocan para el año 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de junio de 2009), la cual deberá ser retirada por la promotora en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.